

es de 611,586 habitantes—aumento en un año 29,655.—La de Orizaba, residencia de los Poderes, 24,771.

2º El actual Gobernador, C. Apolinar Castillo, tomó posesion del Gobierno el 1º de Diciembre de 1880 y termina su periodo constitucional el último de Noviembre de 1884.

3º La paz es completa; no hay temores de trastorno público ni causa de malestar general.

4º Tiene deuda pública ilíquida y de poca importancia, no paga réditos; pero se ha expedido por la honorable Legislatura el decreto número 173 de 9 de Agosto del presente año, que organiza el pago de la deuda, disponiendo se separe el cinco por ciento de los ingresos para la amortizacion que comenzará á efectuarse desde el 1º de Julio de 83, en la forma que el mismo decreto expresa.

5º El presupuesto de egresos importa \$616,352.20 cts. Los impuestos cubren hoy suficientemente los gastos públicos, sin dejar deficiente alguno.

6º Existen 797 escuelas de instruccion primaria á que concurren 32,379 alumnos de ambos sexos. Hay además siete colegios de instruccion secundaria. Los municipios invirtieron, en el último semestre del año pasados y primero del presente, la suma de \$66,701.56½ cts. y el Estado presupuesta \$16,809.92 cts. para fomento de la instruccion pública y 54,000 para sueldos y gastos de los colegios preparatorios, colegios de niñas, escuelas y liceos anexos. Estas dos últimas partidas tienen que ampliarse todos los años para completar los gastos de instruccion general, tambien los particulares invierten algunas sumas importantes en el mismo ramo.

7º El valor conocido de la propiedad raíz urbana, es el de \$21,853,011.95 cts.; el de la rústica \$7,627,338.81 cts. y el de los capitales en giro \$3,381,975.43 cts.

8º El Estado grava con el cinco por ciento sobre el importe de la renta, así á la propiedad mueble como á la inmueble. Los municipios están facultados para imponer, sobre la misma renta, del uno al cuatro por ciento á la propiedad raíz, é imponen contribucion por iguala

<sup>1</sup> Es candidato para suceder en el Gobierno al Señor Castillo, el jóven poeta y medico distinguido, Ramon Rodriguez Rivera. Su candidatura no tiene hasta hoy ninguna otra rival, que sepamos, y es acogida con verdadero entusiasmo por los veracruzanos, los cuales son justos apreciadores de las cualidades del Señor Rodriguez Rivera.

<sup>2</sup> Despues de habérnos remitido su informe el Señor Gobernador Castillo, logró abrir, á fines del año pasado, una magnífica Escuela de Agricultura en el gran edificio que se erigió para la primera Exposicion Veracruzana. Un empeño incansable ha presidido á la apertura de ese plantel modelo, y apenas abierto, han podido ya palpase los adelantos obtenidos por los numerosos alumnos que el Estado educa en él para prosperidad de la industria agrícola veracruzana. Numerosos actos y fundaciones de esta clase han señalado la administracion del Señor Castillo, que es, sin duda, una de las más fecundas, tranquilas y felices que ha tenido el Estado.

ó en otra forma á los capitales en giro. Estos impuestos causan la contribucion federal del veinticinco por ciento.

9º Las producciones naturales y agrícolas son: Achiote, Aguardiente, Ajonjolí, Ajos, Algodón, Almáximo de tabaco, Almidón, Arvejon, Arroz, Azúcar, Cahuate, Cacáo, Café, Cal, Calabaza, Caoba, Carbon, Cáscara de encino, Cebada, Cebollas, Cebollín, Cedro, Centeno Cera amarilla, Cera de castilla, Cera vegetal, Cocos, Cueros de res, Chicle, Chile seco, Chile verde, Chilpotle, Chiltepín, Chito, Esparto, Frijol, Frutas diversas, Garbanzo, Goma elástica, Haba, Hule, Ixtle, Jonote, Lama, Leche, Legumbres, Leña, Listón, Loza de Cantería, Maderas diversas, Maíz, Mármoles, Miel de Colmena, Moral, Mostaza, Ocote, Paja, Palmas, Panela, Papa, Pielés, Pimienta, Piñas, Piñón, Pipian, Plátanos, Pulque de caña, Pulque tlachique, Purga, Sagú, Sandía, Tabacos, Tejamanil, Trigo, Vainilla, Verduras diversas, Zacate, Zarzaparrilla, &a., &a. Los principales artículos de exportacion: Azúcar, Café, Campeche, Caoba, Cedro, Cueros, Chicle, Esparto, Frijol, Frutas, Goma elástica, Hule, Miele, Moral, Pielés de chivo y de venado, Piñas, Plátanos, Purga, Quina, Tabaco, Vainilla y Zarzaparrilla. El valor total de la produccion en un año puede estimarse en, \$8,050,000.

10º La minería comienza ahora á desarrollarse. En los dos últimos años se han hecho 232 demencios. Existen importantes vetas y criaderos minerales de oro, plata, cobre, azogue, asfalto, fierro, plomo, alquitran, chapopote, petróleo, carbon de piedra, mármoles de diversos colores, y otras muchas materias minerales. Los últimos datos estadísticos hacen aparecer 2,022 establecimientos industriales, representando un capital de \$3,946,032; es de creerse que existan muchos más, y que el capital que representan sea mucho mayor.

11º El movimiento mercantil, principalmente el de la ciudad de Veracruz, aumenta considerablemente cada día. El Gobierno del Estado ha expedido una circular—de 12 de Julio de este año—proponiendo á los Gobernadores de los otros Estados de la República, la reunion de un Congreso de economistas, compuesto de uno ó dos representantes por cada entidad federativa, para que, estudiando atentamente la cuestion hacendaria, proponga los recursos que créa más conveniente establecer, para sustitucion de las alcabalas á fin de que éstas queden definitivamente abolidas en el término que señala la reforma al artículo 124 de la Constitucion federal.

12º Las principales industrias son: la fábrica de hilados, tejidos y jabón, el beneficio de la caña, la elaboracion del tabaco, el corte de maderas, la engorda de ganados, el beneficio de la vainilla, la pesca en las costas, el cultivo del suelo y otras mil industrias en pequeño que sería extenso enumerar. Posée toda clase de elementos naturales, para la implantacion, con capital suficiente, de cualquier industria.

13º Si pretendieran establecerse nuevos centros fabriles ó manufactureros con el fin de explotar riquezas naturales encontrarían abundante combustible para las máquinas y materiales de construccion para las otras. El precio de los jornales es ordinariamente el de 2 reales diarios en el canton de Chicontepec; de 2 á 3 reales en Orizaba, 3 reales en Acayúcan, Coatepec, Huatusco, Jalacingo, Tuxtlas, Zongolica, Jalapa y Córdoba; de 3 á 4 reales en Tantoyuca, Túxpam, Ozuluama; de 4 reales en Mizantla y Panantla; y de 4 á 5 reales en Cosamaloapan, Veracruz y Minatitlan. Los rios y arroyos de curso permanente que pueden servir para motores hidráulicos, irrigacion de terrenos, tomas de agua para fábricas, &a., &a., son: en el Canton de Acayúcan, el «Guaruntan» y «Osoloapan»; en el de Coatepec el «Cuitlapam» «Suchiapam» y «Pisquiapam» en el Municipio de Coatepec, «Petlacolapam», «Xoloapan», «Sitlaloapan», «Tlanyahuapam» y «Huehueyapam», en Jico, el «Tlayoyuapam» y «Rio Sordo» en Teocelo; varios en el de Córdoba; en el de Cosamaloapan el «Papaloapan» el «Tesechoacan», el de San Juan Evangelista, el del «Chino» el de «Salado» y otros; en el de Chicontepec, el de «Rancho-nuevo» «Sasaltitla» «Copaltitla» Camaytlan, «Alhuatlan» y Xoquixhual, en el Municipio de Chicontepec, «Chahuatlan» en Iamatlan, el «Tolentino», en Ixhuatlan, el «Chiquito» en Tlachi-chiles, el «Chiflon» y el «Atistaca» en Zacuálpam y el de Santo Domingo é Ixtatetla, el Santa María y el Tecomajapa en Zontecomatlan; varios en el de Huatusco; en el de Jalacingo el de «Bobos», «Quilate», «San Pedro Altetepam» y «Toloapan» en Atzalan, el «Pancho Poza», «San Pedro» y Quilate en Altotonga, el «María de la Torre», «Bobos», «Sordo» y «Totoapa» en Tlapacoyam; varios en los cantones de Misantla, Papantla, Túxpam, Jalapa, Minatitlan y Ozuluama; en el de Orizaba, el «Blanco», el «Escamela», canal de Cocolapam y dos arroyos sin nombre, en el Municipio de Orizaba, el «Tequecholapam» y el «Blanco» en el Naranjal, tres, sin nombre en Atzacan, el «Blanco» en Barrio Nuevo, San Antonio Tenejapam, Coetzala, Huiloapam y Tenango, uno sin nombre conocido en Tlilapan, S. Andrés Tenejapan y Necoxtla, y dos en La Perla y San Juan del Río, siete en Ixtaczoquitlan, «La Cienega» en Maltrata, la «Laguna» y el Blanco en los Nogales, el de «Orizaba» é «Ixhuatlancillo» en el Municipio de este nombre; en el Canton de Tantoyuca, el «San Juan» «Calabozo» y «Comales»; en el de los Tuxtlas el de «Catemaco» «Grande» «Tecolapam», «Alonzo Lajara» y cuatro pequeños; en el de Veracruz, el de Paso de Ovejas en el Municipio de este nombre, el «Jamapa» y «Cotaxtla» en Medellín, el «Grande» y «Chico» en la Antigua, el «San Diego», «Cotaxtla», «San Carlos» «Boca del Río» en los Municipios que llevan estos mismo nombres; el «Rio Grande» «Barranca de Santa María» y «Puente Chico» en Puente Nacional, el «Posas» «Camaron»

«Cacique», «Limon» y «Blanco» en San Cristóbal Llave, el «Tecolapa» y «La Puente» en Saltabarranca; el de la «Soledad», San Antonio Aguacate, «Las Lozas», «Limonar», «Palma», y «Palmarillo» en Soledad y el «Jamapa» y «San Antonio» en Jamapa; y en el Canton de Zongolica, «El Tonto», «Moyoatempa», «Atempa», «Cuertlaxcolapam», «Juan Sanchez», «Chacalapa», «Cozalapa» y arroyo de Tecolotla.

14º Léjos de pretender el Estado gravar con nuevos impuestos á las industrias que pretendan establecerse en él, tiene vigente el decreto número 43 de 6 de Setiembre de 1880, por el cual se concede la rebaja de un setenta y cinco por ciento, sobre el impuesto de la propiedad raíz á todas las fábricas industriales que se establezcan de nuevo en el Estado; gozando de esa franquicia por el término de cinco años, á contar desde la fecha en que dichos establecimientos se pongan en explotacion. El Gobierno tambien ha dictado diversas disposiciones especiales, en favor de la industria, hasta donde se lo permiten sus atribuciones.

15º Existen en el Estado: La colonia francesa de San Rafael con setecientos habitantes, y la mixta de Paso de Novillos con ocho cientos, en el Canton de Misantla; y la italiana establecida en Octubre de 81 en el de Huatusco con ciento trece familias y 576 colonos.

16º La colonizacion que más podría convenir al Estado, sería la de belgas, alemanes y franceses para los lugares de clima templado y de canarios para las costas.

17º En cuanto al clima puede decirse que es caliente, el de los cantones de Minatitlan, Acayúcan, Cosamaloapan, Veracruz, Misantla, Papantla Chicontepec, Túxpam, Tantoyuca y Ozuluama; templado el de Jalapa, Coatepec, Huatusco y Orizaba; participan de los climas caliente y templado los Cantones de Zongolica y los Tuxtlas; y del templado y frio, segun las estaciones del año, el Canton de Jalacingo. Puede calcularse en un dos por ciento anual la mortalidad comparada con el censo de poblacion. Se dan pocos casos de enfermedades epidémicas en algunos lugares, y esto sin que pueda establecerse como regla fija. Las enfermedades dominantes son las calenturas biliosas en las costas, la fiebre amarilla en Veracruz y algunas veces tambien en otros puntos de la costa y Córdoba, y en general la fiebre intermitente.

18º La Honorable Legislatura, protejiendo la industria expidió el decreto No. 43 ya citado, y en favor de la agricultura, la ley agraria No. 117 de 22 de Diciembre de 1881. El Ejecutivo se afana en sustituir las alcabalas á la mayor brevedad. Ambos poderes, en la órbita respectiva de sus facultades, han dictado repetidas disposiciones especiales en favor de las artes, la agricultura y la industria.

19º Se encuentran en el Estado los establecimientos de beneficencia pública que en seguida se expresan:

I. Orizaba: Un hospital para hombres, otro para mujeres, y un hospicio. Dichos establecimientos están á cargo de una Junta de Caridad que los administra; cuenta para su sostenimiento con arbitrios especiales, que se le han creado, y con una subvencion del Ayuntamiento: Sus gastos en el último semestre del año pasado y primero del presente ascendieron á	\$33,215.68
II. Veracruz: Un hospital para hombres, otro para mujeres un hospicio y una casa de asilo, están á cargo de una Junta de Caridad, cuenta con arbitrios especiales y subvencion del Ayuntamiento: Sus gastos en el mismo periodo	117,189.80
III. Córdoba: Un hospital para hombres y otro para mujeres: á cargo del Ayuntamiento y sostenido con fondos de éste. Sus gastos en igual periodo	7,725.62
IV. Jalapa: Un hospital para hombres y otro para mujeres: á cargo de una Junta de Caridad; cuenta con arbitrios especiales y subvencion del Ayuntamiento. Sus gastos en el mismo tiempo	7,104.41
V. Tuxpam: Un hospital. A cargo del Ayuntamiento y sostenido con fondos de éste. Sus gastos en igual tiempo	1,837.30
VI. Coatepec: Un hospital para hombres. A cargo del Ayuntamiento y sostenido con sus fondos. Presupuesta anualmente para sus gastos	564
VII. Tlacotalpam: Un hospital para hombres: á cargo de una Junta de Caridad; cuenta con arbitrios especiales. Sus gastos en los dos últimos semestres	2,869.43
Total	\$170,506.24

21ª Existen en el Estado, vías férreas, caminos vecinales y vías fluviales. Hay en explotacion 133½ kilómetros de ferro-carril, traccion de vapor, y 142 de traccion animal, construidos y no puestos en explotacion 41; en proyecto el de Rio de S. Juan á Minatitlan; Huejutla á Tuxpam, del Puente de Tenechaco á la Aduana del mismo Tuxpam; y de Córdoba á S. Lorenzo; y en reconocimiento, el tramo del Ferro-carril Meridional de Anton Lizardo al límite del Estado con Oaxaca. Sus principales vías fluviales son: El Golfo de México, El Rio «Pánuco,» el «Tamesí,» el «Tanguijo,» el «Tuxpam,» el «Tocolutla,» el «Nautla,» el de la Antigua, el «Medellin,» el «Blanco ó Alvarado,» el «Papaloapam,» el «Goatzacoalcos,» el «S. Juan» y el «Tonala;» el canal del «Chicol;» el lago de Catemaco, las lagunas de Tamiahua, cuya extension es de ochenta legunas cuadradas y las de «Chairel,» «Pueblo viejo,» «Mandinga,» «Camaronera,» Alvarado, Tequiapa, «Acula ó Salado,» «Mar-

ques» y Soconusco. Son navegables por embarcaciones mayores «El Papaloapam y Coatzacoalcos, y por menores, todos los otros rios, canal, lago y lagunas. El territorio del Estado ocupa una gran extension de las costas del Golfo. Sus puertos de altura son: Veracruz, Tuxpam y Goatzacoalcos; y los de cabotaje: Pánuco, Nautla, Tecolutla, Sontecomapam, Alvarado y Tlacotalpam.

22ª Las mejoras materiales, de utilidad pública, concluidas é iniciadas en el segundo semestre del año próximo pasado y primero del presente, pueden reducirse, en términos generales á las siguientes: construccion y reparacion de caminos, puentes, embanquetados, calzadas, acueductos, plazas y fuentes; casas municipales, cárceles, edificios destinados á la instruccion pública y al culto, cementerios, mercados, rastros, y obras de ornato. Pueden especificarse el establecimiento de un reloj en Cosamaloapam, el de otro en Orizaba y la continuacion de la obra del Teatro-Llave en la misma ciudad, el parque «Ciriaco Vasquez» en Veracruz, una línea telegráfica entre Jalacingo y Altotonga y la mejora en el alumbrado público de muchas poblaciones. El importe de dichas obras, que no puede estimarse hoy con exactitud precisa, es indudable que ha excedido de \$145,000.

23ª Los alambres telegráficos que cruzan el Estado son: del Gobierno federal, 117 y ½ kilómetros; 363, de la antigua Empresa del Comercio; 117½ de la Compañía telegráfica Mexicana; 117½ de la Empresa del ferro-carril Mexicano y 618 del Estado. Los alambres telefónicos: 50 kilómetros de la Compañía Mexicana de vapores del Golfo; 3½ de la Empresa del ferro-carril urbano de Córdoba; 8 de la del urbano de Orizaba y 22¼ del Gobierno del Estado. Existe tambien en construccion una línea de S. Juan Evangelista á Acayúcam.

24ª Las necesidades más imperiosas que se hacen sentir en algunos puntos del Estado son: el establecimiento de cómodas y fáciles vías de comunicacion á los centros principales del mismo y de otros de la federacion, la inmigracion extranjera, y en general, el impulso á la industria y agricultura por medio de empresas particulares de personas entendidas y laboriosas, que sepan apreciar y explotar, los inmensos tesoros naturales de riqueza que posee en su seno.

25ª Estos mismos elementos desarrollados, servirían para aumentar su poblacion, sus recursos y su movimiento.

## XXVIII.

### YUCATAN.

En una vasta llanura que se extiende desde el cabo Catoche hasta el punto de la costa en que principia el Estado de Tabasco, en un espacio de 419 kilómetros, y

desde las orillas del Seno Mexicano hasta las del mar Caribe ó de las Antillas, en una extension de 293 kilómetros, se destaca la península yucateca, estimándose su superficie en 143,400 kilómetros cuadrados.

Su situacion astronómica se encuentra entre los 18° y 21° 32' de latitud Norte, y entre los 6° 37' y 12° 5' de longitud oriental del meridiano de México.

Está limitada al Norte por el Golfo de México, al Este por el mar de las Antillas, al Sur por la República de Guatemala, y al Oeste por el mismo Golfo de México.

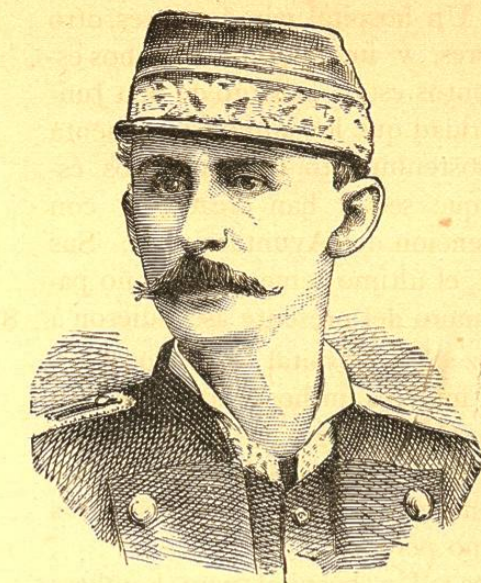
Carece absolutamente de alturas que merezcan ese nombre, teniendo tan sólo suaves colinas; y rodeado el territorio por el Seno Mexicano y mar de las Antillas, forma una grande península cubierta de bosques por todas partes, cortados á veces por sabanas prolongadas.

Entre los rios que posee solamente pueden llamarse así los de Belice y Hondo, siendo de muy poca importancia. Hay depósitos naturales de agua llamados *cenotes* que se considera forman parte de rios subterráneos.

Estímase la poblacion actual del Estado en cerca de medio millon de habitantes distribuidos en siete ciudades, 13 villas, 158 pueblos, 1,136 haciendas, 363 ranchos y 831 congregaciones. La Capital del Estado es Mérida, con 61,000 habitantes, la cual posee un hermoso Palacio de Gobierno, un Palacio de Justicia, una casa Municipal, un Hospital, cuarteles militares, un teatro, un paseo público, un magnífico Instituto, un Seminario, una Escuela de medicina, otra de farmacia, otra de jurisprudencia, un Colegio católico, un Conservatorio de música, una Biblioteca pública, un Museo, diversas escuelas, una Catedral católica, cuatro Iglesias parroquiales y nueve templos más, todos católicos.

Largo sería hablar aquí del carácter singularmente noble, altivo é ilustrado del pueblo yucateco. Es aquella península una especie de nacion especial con costumbres propias y con un grado tal de progreso intelectual que los hijos de ella nada tienen que aprender en la Capital del país á donde van solamente con mucha frecuencia para dar honra á su Estado y lustre y renombre á la República. Poetas, oradores, guerreros, políticos, periodistas, todo han sido y son los hijos de Yucatan, y justo es concederles que jamás se consuelan con permanecer como simples medianías sino que casi siempre logran alzarse y distinguirse como eminencias verdaderas en las profesiones que abrazan. Imposible nos es tambien trazar siquiera un esbozo histórico acerca del patriotismo de aquel pueblo: baste saber que debido á su caballeresca altivez y espíritu de independendia, el Gobierno de Maximiliano no envió á aquellas regiones un solo soldado extranjero: fué Yucatan el único Estado de la República que permaneció vírgen de la planta del invasor.

Es Gobernador actual del Estado el Señor General Octavio Rosado que, á pesar de haber tenido el dolor inmenso de perder á su hija única, María, de 16 años de



SEÑOR GENERAL OCTAVIO ROSADO, GOBERNADOR DEL ESTADO.

edad, al encargarse del Gobierno, ha sabido dominar su duelo, todavía inconsolable y dedicarse con el mayor teson, con él más patriótico empeño á impulsar el adelanto cada día más perceptible del simpático pueblo que le llamó á dirigir sus destinos. El periodo constitucional de este funcionario comenzó el 1º de Febrero de 1882 y concluirá el 31 de Enero de 1884.

La enseñanza pública alcanza un alto grado de adelanto en aquel culto pueblo. En la actualidad hay en el Estado 202 escuelas primarias concurridas por 8,540 alumnos de uno y otro sexo, en las cuales, exceptuando las particulares, gastan el Estado y los municipios la suma anual de \$53,916.

Las rentas locales se elevan á \$315,255 anuales, los cuales cubren suficientemente los gastos de la administracion, y dejan aún al erario un pequeño sobrante en caja.

La paz de que se disfruta en el Estado sería tranquila y completa si, á semejanza de lo que pasa en los Estados del Norte, Yucatan no tuviese el azote de la guerra de bárbaros. Solamente que los indios bárbaros yucatecos son protegidos más franca y abiertamente por los ingleses en Belice, que lo son los apaches por los americanos. Los indios de Yucatan son más numerosos, más bien organizados, más sagaces y activos en sus operaciones de hostilidad y más, mucho más alzados é implacables que los otros. La Inglaterra, que posee nuestros terrenos de Belice sin más derechos que el abuso, sin más títulos que el *quia nominor leo*, es realmente la responsable única ante el mundo, de esa guerra infame é implacable de la barbarie contra la civilizacion, por ser ella quien arma y municiona y sostiene á los enemigos de nuestra raza, á trueque de cesiones de territorio, irrisorias y sin valor alguno ante el derecho internacional, que los jefecillos indios hacen á aquellos colonos. El pueblo mexicano espera, y en especial lo aguarda el pueblo yucateco, que la reanudacion de relaciones diplomá-